



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2325 (C)

LOTA 23 MAYO 2022

VISTOS

1. Decreto N°188 de fecha 08 de febrero del 2022, que aprueba **“PROGRAMA DE TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO, AÑO 2022.**
2. Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 01 de Enero del 2022 al 31 de Enero del 2022.
3. Decretos N°981 de fecha 02 de Marzo del 2022, que aprueba Contrato de Prestación de Servicio.
4. Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 01 de Febrero del 2022 al 31 de Marzo del 2022.
5. Decreto N°1559 de fecha 31 de Marzo del 2022, que aprueba Contrato de Prestación de Servicio.
6. Anexo de Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) MAURICIO PARDO SAEZ, a fin de llevar a cabo el **“PROGRAMA DE TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO, AÑO 2022.**

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

CONSIDERANDO:

Ante cambio de directrices y lineamiento por parte de la SEREMI Región del Biobío, se modifican funciones y se deja expresa constancia que en todo lo no modificado por el presente anexo y que se encuentra descrito en el Contrato a Honorarios entre las partes se mantendrá vigente y sin cambio alguno.

DECRETO

1. Apruébese Anexo de Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“PROGRAMA DE TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO, AÑO 2022.**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA-LES	HONORARIOS
--------	-------	------------------	------------

MAURICIO PARDO SAEZ KINESIOLOGO 44 HORAS \$1.262.976 mensual (enero).
MAURICIO PARDO SAEZ KINESIOLOGO 44 HORAS \$1.262.976 mensual (febrero a marzo).

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LOTA
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD DE LOTA
JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaría (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador
- AAS/YSS/MCL/kcs.**